



# Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Servicio de Personal  
Neg. Laboral  
Expte.: 87/2017

En uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de aplicación y demás disposiciones legales concordantes, vengo en dictar el siguiente:

**DECRETO.-** Dada cuenta del expediente administrativo arriba referenciado, relativo a la contratación de un/a Profesor/a de Clarinete, para la Escuela Municipal de Música y Danza de Talavera de la Reina

Visto que en la actualidad no existe bolsa de trabajo de la categoría de Profesor/a de Clarinete, debido a la renuncia de todos sus componentes.

Habiéndose mantenido reunión con la parte social a los efectos de lo establecido en el artículo 30 del vigente Convenio Colectivo, el 17 de agosto de 2017, se acuerda que se opte por candidatos procedentes de Oferta Genérica.

Considerando que la urgencia de esta contratación aconseja acudir a un procedimiento rápido, sin menoscabo de la garantía de los principios de igualdad, mérito y capacidad, mediante la realización de oferta genérica a la oficina de Empleo de esta ciudad, para la constitución de una bolsa de trabajo entre los aspirantes que respondan a la mencionada oferta de empleo.

Esta Concejalía de Personal, en uso de las atribuciones que le están conferidas, RESUELVE:

Interesar Oferta Genérica al SEPECAM a los efectos de constituir bolsa de trabajo de Profesor/a de Clarinete para ofrecer contrataciones de carácter temporal de interinidad. Realizar la prelación de los candidatos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Experiencia como Profesor de Clarinete contratados en Administraciones Públicas, para dar clases: 1 punto por mes de trabajo.
- Experiencia como Profesor de Clarinete en el sector privado, para dar clases: 0,50 puntos por mes de trabajo.
- Cursos relacionados con el puesto de trabajo en la docencia como Profesor de una Escuela de Música: 0,01 punto por hora de formación.

Lo mandó y firma la Concejal Delegada de Personal, en la Ciudad de Talavera de la Reina, a veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, de todo lo cual yo, el Oficial Mayor en Funciones de Secretario General, certifico.

LA ALCALDESA ACCTAL

Fdo. María Rodríguez Ruiz

EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE  
SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Antonio Del Valle Casitas

